



**JUZGADO 401 ADMINISTRATIVO TRANSITORIO
SINCELEJO SUCRE**

ESTADO No. 033
DE FECHA: 24 DE AGOSTO DE 2021

No	MEDIO DE CONTROL	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACION
1	NYR	700013333-003-2015-00209-00	MÓNICA STELLA VERGARA CORENA	Nación – Rama Judicial- Dirección Ejecutiva	23/08/2021	Se aprueba acuerdo conciliatorio celebrado entre las partes

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) EN EL PORTAL WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-401-administrativo-transitorio-de-sincelejo/335>

Iván Francisco Amaya Soriano
Secretario de Apoyo

No	MEDIO DE CONTROL	RADICACION	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	ACTUACION
2	NYR	700013333-007-2017-00344-00	CLARA LUZ PÉREZ MANAJARREZ	Nación – Rama Judicial- Consejo Superior de la Judicatura	23/08/2021	Se admite la demanda tras subsanar
3	NYR	700013333-007-2018-00105-00	VICTOR MERCADO DEL CASTILLO	Nación – Rama Judicial- Consejo Superior de la Judicatura	23/08/2021	Se admite la demanda tras subsanar
4	NYR	700013333-007-2018-00309-00	IRINA ANGELA ARIAS SIERRA	Nación – Rama Judicial- Consejo Superior de la Judicatura	23/08/2021	Se admite la demanda tras subsanar
5	NYR	700013333-007-2018-00327-00	ALEXANDER VILLALBA NARVAEZ	Nación – Rama Judicial- Consejo Superior de la Judicatura	23/08/2021	Se admite la demanda tras subsanar
6	NYR	700013333-007-2018-00330-00	KARINA PATRICIA GUERRA SAMPAYO	Nación – Rama Judicial- Consejo Superior de la Judicatura	23/08/2021	Se admite la demanda tras subsanar
7	NYR	700013333-007-2018-00374-00	LINA MARCELA TAMARA NOGUERA	Nación – Rama Judicial- Consejo Superior de la Judicatura	23/08/2021	Se admite la demanda tras subsanar

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO SE LES NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS.- SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY VEINTICAUTRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) EN EL PORTAL WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-401-administrativo-transitorio-desincelejo/335>

ESDRAS JAVIER VILLAREAL SEVERICHE

Secretario de apoyo - ad hoc